

RESOLUCIÓN N° 2003 DE 2025 05 SEP. 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1863 del 15 de agosto de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 2255 del 01 de agosto de 2022"

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2024, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1863 del 15 de agosto de 2025, se realizó el nombramiento en periodo de prueba de la elegible **GIRALDO BRIÑEZ KATHERINE identificada con cédula de ciudadanía No. 1.088.318.973**, y como consecuencia en el artículo segundo se ordenó la terminación de un nombramiento provisional, así:

*"(...) **ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL** de la servidora relacionada a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:*

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
800	407-05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OFICINA DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	52.937.428	LOREUZANA RAMÍREZ JENNY JOHANA	2255 DEL 01 DE AGOSTO DE 2022 TRASLADO 01024 DEL 14 DE ABRIL DE 2025

(...)"

Que mediante **Resolución No. 2417 del 02 de septiembre de 2025**, "Por la cual se efectúa el traslado de las servidoras públicas YULY FAISULI CONTRERAS FORERO y JENNY JOHANA LOREUZANA RAMIREZ en la Planta Global de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito", se ordenó TRASLADAR por necesidades del servicio a la Servidora Pública **LOREUZANA RAMÍREZ JENNY JOHANA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.937.428**, a la **DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 09 - FONTIBÓN** de la Localidad FONTIBON, ocurrencia 1820, por tal motivo desaparecieron los fundamentos de hecho para dar por terminado el nombramiento provisional ordenado en el artículo segundo la Resolución No. 1863 del 15 de agosto de 2025.

Que la elegible **GIRALDO BRIÑEZ KATHERINE** remite aceptación del nombramiento por medio de radicado SIGA E-2025-132612 del 27 de agosto de 2025, por tal motivo, se programó posesión para el día 09 de septiembre de 2025, por lo cual, a la fecha, no ha surtido efectos la Resolución No. 1863 del 15 de agosto de 2025, respecto al retiro de la señora **LOREUZANA RAMÍREZ JENNY JOHANA**.

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución No. 1863 del 15 de agosto de 2025, en el sentido de **DAR CONTINUIDAD** al nombramiento en provisionalidad, con sustento en las consideraciones de la presente resolución en el empleo que se relaciona a continuación:

Continuación de la Resolución No. 2003 de 2025

05 SEP. 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1863 del 15 de agosto de 2025, y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 2255 del 01 de agosto de 2022"

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
1820	407-05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION LOCAL DE EDUCACION 09 - FONTIBON	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	52.937.428	LOREUZANA RAMÍREZ JENNY JOHANA	2255 DEL 01 DE AGOSTO DE 2022 TRASLADO 01024 DEL 14 DE ABRIL DE 2025 TRASLADO 2417 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PARÁGRAFO PRIMERO: El nombramiento provisional en vacante definitiva relacionado en el artículo anterior, no genera derechos de carrera administrativa, y terminará una vez sea provisto de forma definitiva o hasta cuando la Administración considere pertinente terminarlo mediante acto administrativo debidamente motivado.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones en la Resolución No. 1863 del 15 de agosto de 2025 se mantienen sin ningún cambio.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública **LOREUZANA RAMÍREZ JENNY JOHANA** para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 05 SEP. 2025

Isabel Segovia

ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Maria Alejandra Peña Villamil	Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
Luisa Fernanda Gamba	Abogada contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó Y Aprobó
Diego German Eraso Muñoz	Abogado Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Jessica Martelo Forero	Contratista	Elaboró